Resolución N° 0080 /2023
03 MAR 2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS CHARPENTIER S.R.L., CON RUC N° 80013232-7, SUMI S.A., CON RUC N° 80068800-7, HUBE SCIENTIFICS S.R.L., CON RUC N° 80102098-0, LABSOL S.A., CON RUC N° 80060528-4, PY LOGISTICA S.A., CON RUC N° 80082167-0, Y MEDICAL QUIMICA S.A., CON RUC N° 80088784-0, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO – AD REFERÉNDUM – PROYECTO CONACYT SERT20-54, ID N° 421.982, RUBRO 358 – UTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS, Y RUBRO 535, EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 63 – RECURSOS CONACYT, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación Nº 02/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO – AD REFERÉNDUM – PROYECTO CONACYT SERT20-54, y se recomienda adjudicar a las firmas CHARPENTIER S.R.L., SUMI S.A., HUBE SCIENTIFICS S.R.L., LABSOL S.A., PY LOGISTICA S.A., y MEDICAL QUIMICA S.A., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley Nº 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "*…Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 029/2023, de fecha 23 de febrero de 2023, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica de la Resolución de Adjudicación del llamado de Adquisición de Insumos y Equipos de Laboratorio – Ad Referéndum – Proyecto CONACYT SERT20-54, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR a las firmas CHARPENTIER S.R.L., con RUC N° 80013232-7, SUMI S.A., con RUC N° 80068800-7, HUBE SCIENTIFICS S.R.L., con RUC N° 80102098-0, LABSOL S.A., con RUC N° 80060528-4, PY LOGISTICA S.A., con RUC N° 80082167-0, y MEDICAL QUIMICA S.A., con RUC N° 80088784-0, para la Adquisición de Insumos y Equipos de Laboratorio – Ad Referéndum – Proyecto CONACYT SERT20-54, ID N° 421.982, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022, por un monto total de guaraníes doscientos diecisiete millones ochocientos noventa y dos mil quinientos sesenta y ocho (₲. 217.892.568), para el Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- CHARPENTIER S.R.L., con RUC N° 80013232-7, los ítems N°29 y 25, por un monto total de guaraníes ciento cuatro millones quinientos mil (₲. 104.500.000), para el Ejercicio Fiscal 2023.
- SUMI S.A., con RUC N° 80068800-7, el ítem N° 28, por un monto total de guaraníes setenta millones novecientos un mil doscientos cincuenta (₲. 70.901.250), para el Ejercicio Fiscal 2023.
- HUBE SCIENTIFICS S.R.L., con RUC N° 80102098-0, los ítems N° 12, 13, 15, 17 y 18, por un monto total de guaraníes quince millones ciento diez mil (₲. 15.110.000), para el Ejercicio Fiscal 2023.
- LABSOL S.A., con RUC N° 80060528-4, los ítems N° 5, 6, 9, 10, 14, 20, 22 y 24, por un monto total de guaraníes nueve millones ochocientos dos mil quinientos (₲. 9.802.500), para el Ejercicio Fiscal 2023.
- PY LOGISTICA S.A., con RUC N° 80082167-0, los ítems N° 2, 8, 11, 16 y 23, por un monto total de guaraníes nueve millones seiscientos treinta y nueve mil (₲. 9.639.000), para el Ejercicio Fiscal 2023.
- MEDICAL QUIMICA S.A., con RUC N° 80088784-0, los ítems N° 4, 7 y 19, por un monto total de guaraníes siete millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos dieciocho (₲. 7.939.818), para el Ejercicio Fiscal 2023.

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 0080 /2023

Art. 2°.- DECLARAR desierto los ítems N° 1 y 3, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Art. 3°.- DECLARAR desierto los ítems N° 21, 26 y 27, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Art. 4°.- IMPUTAR los gastos a los Rubros 358 – Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos, y 535, Equipos de Salud y de Laboratorio, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 63 – Recursos CONACYT, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055